



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de trámite y juzgamiento

Fecha:	02 de octubre de 2023	Hora:	08:40 a.m.
---------------	-----------------------	--------------	------------

Audiencia oral número 297 de 2023 Sentencia número 244 de 2023

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2018	00762
Dpto	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo							
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos		María Yolanda Chavarría Chavarría.											
Identificación		CC. 21.991.108											
Dirección de notificación		Calle 29c# 110-56 Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		300 318 1255											
Correo electrónico		Jaramillomarinela9@gmail.com											
Datos apoderado del demandante													
Nombres y apellidos		Juan Miguel Plata López.											
Identificación		CC. 98.672.252 y TP. 133.569 del C.S. de la J											
Dirección de notificación		Carrera 87 #30-65 oficina 106 bloque, Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		313 787 98 00											
Correo electrónico		Plataj13@hotmail.com											
Datos entidad demandada Colpensiones													
Nombres y Apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones											
Identificación		NIT 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Calle 49B N° 64C-48 Edif. Distrito 65 local 108 Medellín											
Correo electrónico		notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co											
Datos apoderado sustituto Colpensiones													
Nombres y apellidos		Sebastián Orrego Betancurt.											
Identificación		CC. 1.128.394.745 y TP. 278.334 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N.º 50-21 Oficina 2401, Medellín.											
Correo electrónico		sebasorregob@gmail.com											
Datos Litisconsorte por pasiva													
Nombres y apellidos		Yohn Estiven Jaramillo Gómez.											
Identificación		CC. 1.033.256.065											
Teléfono fijo y/o celular		304 628 6156											
Correo electrónico		estivenmama@gmail.com											

Datos apoderada curador Ad Litem	
Nombres y apellidos	Gloria Amparo Valencia García.
Identificación	CC. 24.366.735 y TP. 188.777 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Calle 50 No 51 24 Oficina 1110
Teléfono fijo y/o celular	315 410 4477
Correo electrónico	glovalenciaabogada2020@gmail.com
Datos Interviniente Ad Excludendum	
Nombres y apellidos	Yenny Patricia Gómez Pérez.
Identificación	CC. 43.837.485
Correo electrónico	estivenmama@gmail.com
Apoderado Interviniente Ad Excludendum	
Nombres y apellidos	Francisco Javier Toro Quintero.
Identificación	CC. 70.074.273 y TP. 55.499 del C.S. de la J.
Dirección de Notificación.	Carrera 51 No. 50 – 21. Oficina 1805
Teléfono fijo y/o celular	3127561589
Correo electrónico	javitoq@gmail.com

1. Tramite

Practica de pruebas
Absolvió interrogatorio las señoras; Luz Marinella Jaramillo Chavarría, Carmen Tulia Pérez de Gomez, María Yolanda Chavarría Chavarría y los señores; Luis Eduardo Pérez Cañas y Yohn Estiven Jaramillo Gómez.
Alegatos de conclusión
Si.

2. Juzgamiento

Decisión
El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,
Resuelve
<p>Primero. Absolver a la Administradora la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones de la pretensión formulada en su contra por la señora María Yolanda Chavarría Chavarría de reconocimiento y pago de la pensión de sobreviviente por la muerte de su cónyuge, señor Edilbardo de Jesús Jaramillo Restrepo.</p> <p>Segundo. Reconocer derecho a la señora Yenny Patricia Gómez Pérez, en calidad de compañera permanente, derecho al pago de la pensión de sobreviviente, a partir del 02 de octubre de 2023 -fecha de esta sentencia-, causada por la muerte del señor Edilbardo de Jesús Jaramillo Restrepo.</p> <p>Tercero. Ordenar a la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, pagar a partir de la fecha al joven Yohn Estiven Jaramillo Gómez la pensión de sobrevivientes solo en un 50% hasta tanto se defina este litigio determinándose definitivamente el litigio con las aquí demandantes, se libraré el oficio por secretaria.</p> <p>Cuarto. Las excepciones propuestas contra la demanda quedan resueltas implícitamente con las consideraciones para este proveído.</p> <p>Quinto. No hay condena en costas.</p> <p>Lo resuelto se notifica en estrados.</p>

Recursos

El apoderado de la demandante María Yolanda Chavarría Chavarría y el apoderado sustituto de Colpensiones, interponen y sustentan recurso de apelación en contra de la sentencia proferida por el Despacho. Se concede dicho recurso y se ordena remitir el expediente al superior.

Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	02 de octubre del 2023					Hora:	8:40 a.m.						
Radicado del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2018	00762
Dpto.	Municipio	Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo			

Intervinientes:

Asistió

María Yolanda Chavarría Chavarría.

CC. 21.991.108

Demandante.

Asistió

Juan Miguel Plata López.

CC. 98.672.252 y TP. 133.569 del C.S. de la J

Apoderado de la Demandante.

Asistió

Yohn Estiven Jaramillo Gómez.

CC. 1.033.256.065

Litis Consorte necesario por pasiva.

Asistió

Gloria Amparo Valencia García.

CC. 24.366.735 y TP. 188.777 del C.S. de la J.

Curadora Ad litem.

Asistió

Yenny Patricia Gómez Pérez.

CC. 43.837.485

Interviniente Ad excludendum.

Asistió

Francisco Javier Toro Quintero.
CC. 70.074.273 y TP. 55.499 del C.S. de la J.
Apoderado de la interviniente.

Asistió

Sebastián Orrego Betancurt.
CC. 1.128.394.745 y TP. 278.334 del C.S. de la J.
Apoderado sustituto Colpensiones.



William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario